

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 1 8 SEP 2003

VISTO la Nota Nº 19/09, de la Coordinación de Educación Física, dependiente de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESQUÍ Y SNOWBOARD EN LA ESCUELA", organizado por la Coordinación citada en el Visto, conjuntamente con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia.

Que se llevó a cabo entre los días veintisiete (27) de junio y tres (03) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su principal objetivo fue el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales y sociales, la difusión de prácticas deportivas y recreativas en contacto con la naturaleza que puedan desarrollarse en los Centros Turísticos de Invierno, la incorporación del aprendizaje del esquí y snowboard en las actividades curriculares programadas por las Escuelas, la promoción del cuidado del medio ambiente y la integración con el mismo.

Que estuvo destinado a docentes de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades de la Educación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación denominado: "PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESQUÍ Y SNOWBOARD EN LA ESCUELA", organizado por la Coordinación de Educación Física de esta Cartera Ministerial, conjuntamente con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, llevado a cabo entre los días veintisiete (27) de junio y tres (03) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que participaron del evento mencionado en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar la debida constancia de asistencia ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
HUL
Rul
A.

Prof. Julio Jivier FOURASTIP
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

M.E.C.C. y T.

B-Dulonge. Lutins

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"